



IOM International Organization for Migration  
OIM Organisation Internationale pour les Migrations  
OIM Organización Internacional para las Migraciones

**MC/2361**

**Original: inglés**  
**20 de febrero de 2013**

**COUNCIL**

**CONSEIL**

**CONSEJO**

---

**CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN**

---

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA  
CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra  
27 al 30 de noviembre de 2012  
Relator: Sr. Bertrand de Crombrugghe (Bélgica)

---

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.



ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1
PARTICIPANTES .....	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES .....	2
ELECCIÓN DE LA MESA .....	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA .....	3
ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES .....	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: San Vicente y las Granadinas, la República de la Unión de Myanmar y Papua Nueva Guinea .....	3
b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: African and Black Diaspora Global Network on HIV and AIDS (ABDGN), Visión Mundial Internacional y Programa Mundial de Alimentos .....	4
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL .....	5
DISCURSO DE BIENVENIDA .....	5
GOBERNANZA DE LA OIM .....	6
a) Proyecto de informe sobre la Centésima Reunión del Consejo .....	6
b) Informe sobre la Centésima novena Reunión del Comité Ejecutivo .....	6
c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2012 .....	6
d) Programa y Presupuesto para 2013 .....	6
e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto .....	7
f) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas .....	8
g) Proyecto de resolución relativo a la OIM y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013 .....	11
h) Proyecto de resolución relativo al Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria .....	11
i) Fecha y lugar de la próxima reunión .....	12

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
DECLARACIÓN PRINCIPAL .....	12
INTERCAMBIO INTERACTIVO EN TORNO A CUESTIONES MIGRATORIAS DE ACTUALIDAD .....	14
Gestión de la migración en situaciones de crisis .....	14
Migración y salud .....	18
Migración y desarrollo .....	21
DEBATE GENERAL .....	26
CLAUSURA DE LA REUNIÓN .....	31

## PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO

### INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1232, del 5 de diciembre de 2011, el Consejo se congregó, en el Palacio de las Naciones en Ginebra, para celebrar su Centésima primera Reunión, el día martes, 27 de noviembre de 2012. Se celebraron siete sesiones.

### PARTICIPANTES<sup>1</sup>

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Egipto	Luxemburgo	República Dominicana
Albania	El Salvador	Madagascar	República Centroafricana
Alemania	Eslovaquia	Maldivas	Rumania
Angola	Eslovenia	Malí	Rwanda
Argelia	España	Malta	San Vicente y las Granadinas <sup>2</sup>
Argentina	Estados Unidos de América	Marruecos	Santa Sede
Australia	Estonia	Mauritania	Senegal
Austria	Etiopía	México	Serbia
Azerbaiyán	Filipinas	Montenegro	Sierra Leona
Bahamas	Finlandia	Myanmar <sup>2</sup>	Somalia
Bangladesh	Francia	Namibia	Sri Lanka
Belarús	Gabón	Nepal	Sudáfrica
Bélgica	Gambia	Nicaragua	Sudán
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Georgia	Níger	Sudán del Sur
Bosnia y Herzegovina	Ghana	Nigeria	Suecia
Botswana	Grecia	Noruega	Suiza
Brasil	Guatemala	Nueva Zelanda	Swazilandia
Bulgaria	Haití	Países Bajos	Tailandia
Burkina Faso	Honduras	Pakistán	Tailandia
Burundi	Hungría	Panamá	Tayikistán
Cabo Verde	India	Paraguay	Togo
Camboya	Irán (República Islámica del)	Perú	Túnez
Canadá	Irlanda	Polonia	Turquía
Chile	Israel	Portugal	Ucrania
Chipre	Italia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Uruguay
Colombia	Jamaica	República Checa	Venezuela
Congo	Japón	República de Corea	(República Bolivariana de)
Costa Rica	Jordania	República de Moldova	Viet Nam
Côte d'Ivoire	Kenya	República Democrática del Congo	Yemen
Croacia	Lesotho		Zambia
Dinamarca	Letonia		Zimbabwe
Djibouti	Libia		
Ecuador	Lituania		

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes (documento MC/2360).

<sup>2</sup> Véase el párrafo 12.

3. Estuvieron representados por Observadores: Arabia Saudita, Bahrein, China, Cuba, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Indonesia, Qatar y San Marino.

4. También estuvieron representados por observadores el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; el Banco Mundial; el Comité Permanente entre Organismos; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el Consejo de Europa; los Estados de África, el Caribe y el Pacífico; el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; la Liga de Estados Árabes; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; la Organización de la Conferencia Islámica; la Organización Internacional de la Francofonía; la Organización Internacional del Trabajo; la Organización Mundial de la Salud; el Programa Mundial de Alimentos; la Unión Africana y la Unión Europea.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja; la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales, estuvieron representadas por observadores: Africa Humanitarian Action, African and Black Diaspora Global Network on HIV/AIDS (ABDGN); Caritas internationalis; Federación Mundial Luterana; Femmes africa solidarité; Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados; Instituto Internacional de Derecho Humanitario; Organización Internacional Islámica de Socorro; Servicio Jesuita a Refugiados; Servicio Social Internacional y Visión Mundial Internacional.

6. Los participantes asistieron a dos eventos organizados conjuntamente con la reunión del Consejo: la presentación de la publicación *Las Bases del Derecho Internacional sobre Migración*, y la presentación de *Iniciativas en Migración 2013*.

## **APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES**

7. El Presidente saliente, Sr. Christian Strohal (Austria), declaró abierta la reunión el martes, 27 de noviembre de 2012, a las 10:20 horas.

8. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le había comunicado los nombres de los Observadores de los Estados no Miembros, de las organizaciones internacionales gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

## **ELECCIÓN DE LA MESA**

9. El Consejo eligió a las siguientes personas como integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Abdul Hannan (Bangladesh)
Primer Vicepresidente:	Sra. Alicia Arango (Colombia)
Segundo Vicepresidente:	Sr. James Manzou (Zimbabwe)
Relator:	Sr. Bertrand de Crombrughe (Bélgica)

10. Al asumir la presidencia, el Sr. Hannan agradeció al Sr. Strohal y a la Mesa saliente su valiosa labor, especialmente en lo que atañe a la reforma presupuestaria y a la participación de la

Organización en el segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo. Se complacería en trabajar con los Estados Miembros en un espíritu de cooperación, transparencia y apertura. La OIM estaba en condiciones idóneas para hacer frente a los retos multifacéticos que planteaba la movilidad humana y para configurar el futuro de la migración para beneficio de la comunidad internacional.

## **ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

11. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2344/Rev.1.

## **ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES**

### **a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: San Vicente y las Granadinas, la República de la Unión de Myanmar y Papua Nueva Guinea**

12. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones Nos. 1233, 1234 y 1235 en virtud de las cuales admitió como Miembros de la Organización a San Vicente y las Granadinas, la República de la Unión de Myanmar y Papua Nueva Guinea.

13. La representante de San Vicente y las Granadinas dijo que, si bien había 110.000 habitantes en su país, la diáspora global ascendía a medio millón. Por tanto, quienes vivían en el extranjero tenían la oportunidad de configurar el desarrollo del país a través de las remesas, la inversión, las competencias y la transferencia de conocimientos. Su Gobierno estaba haciendo lo posible por desarrollar políticas que pudieran aprovechar el potencial de la diáspora para fomentar el desarrollo nacional. Se había asignado considerables recursos a los retos que planteaba la migración, a saber, la lucha contra la trata de personas, la promoción de un trato digno de los ciudadanos que emigraron al extranjero, la reintegración de los deportados en la sociedad, y la repatriación del activo. Algunos de estos retos eran nuevos para su Gobierno que tenía problemas en movilizar los recursos financieros y técnicos para satisfacerlos y también para adoptar políticas y capacitar al personal con miras a su implementación. San Vicente y las Granadinas agradecía la cooperación y asistencia técnica brindada por la OIM a través de las diversas colaboraciones y, en su calidad de miembro de la OIM, se complacería en fomentar su capacidad de trabajo con la comunidad internacional con miras a hacer frente a las cuestiones migratorias de manera eficaz y humana.

14. El representante de Myanmar dijo que su país había aprendido mucho de la Organización al albergar a la Oficina de la OIM y, por ello, agradecía la asistencia prestada que permitió el retorno seguro y ordenado de ciudadanos desde ultramar. Desde marzo de 2011, su Gobierno había implementado considerables reformas económicas, sociales y otras, con el objeto de mejorar la vida de los ciudadanos, particularmente en lo referente a los derechos laborales. Ello dio lugar a la emergencia de varias organizaciones nacionales de trabajadores y empleadores, por lo cual se estaban adoptando medidas para desarrollar una mano de obra calificada y reducir la pobreza a través del empleo. Habida cuenta que casi 3 millones de emigrantes procedentes de Myanmar trabajaban en el extranjero, su Gobierno también estaba haciendo lo posible por promover y proteger sus derechos y fomentar la comprensión de la función positiva de la migración tanto en las sociedades de acogida como en los países de origen. Además, las autoridades estaban concentrándose en el fortalecimiento institucional de entidades nacionales y

regionales que se ocupan de la migración y en el fomento de la cooperación internacional en materia de migración irregular, trata y tráfico de personas.

15. Ningún representante de Papua Nueva Guinea estuvo presente para hacer uso de la palabra tras su admisión.

**b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: African and Black Diaspora Global Network on HIV and AIDS (ABDGN), Visión Mundial Internacional y Programa Mundial de Alimentos**

16. El African and Black Diaspora Global Network on HIV and AIDS (ABDGN), Visión Mundial Internacional y el Programa Mundial de Alimentos obtuvieron el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo, de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones Nos. 1236 a 1238, respectivamente.

17. El representante de ABDGN dijo que, en los últimos cuatro años, su red había fomentado la cooperación con la IOM, particularmente con miras a acrecentar los conocimientos y reforzar la comprensión sobre los vínculos entre el VIH y la migración. Seguiría trabajando con la OIM con miras a implementar las recomendaciones que emanaron de la resolución sobre la salud de los migrantes, adoptada en la 61ª Asamblea Mundial de la Salud.

18. La representante de Visión Mundial Internacional dijo que su organización tenía un largo historial de cooperación con la OIM en distintas partes del mundo. En el contexto actual de creciente movilidad humana, gran vulnerabilidad de los menores, prevaleciente incertidumbre y profunda necesidad humanitaria, Visión Mundial Internacional se comprometía a cooperar aún más con la OIM en el futuro.

19. La representante del Programa Mundial de Alimentos dijo que, en 2011, su organización había cooperado con la OIM en el terreno en 23 países del mundo. Habida cuenta del creciente número, magnitud y complejidad de las crisis humanitarias, se requería un esfuerzo más concertado y previsible de ambas organizaciones. Por ello, la obtención del estatuto de Observador en el Consejo facilitaría la tarea al fomentar la comprensión mutua a nivel institucional.

20. El Director General, tras dar la bienvenida a los tres nuevos miembros, dijo que la OIM ayudaría a San Vicente y las Granadinas a conformar sus políticas con miras a desarrollar el potencial de su extensa diáspora y esperaba que participase en la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, que tendría lugar en 2013. La OIM también seguiría prestando asistencia a ese Gobierno en su lucha contra la trata de personas y en sus empeños por reintegrar a quienes retornaban. La OIM había desarrollado una sólida base de cooperación con Myanmar sobre diversas cuestiones referentes a la migración, particularmente en materia de salud y programas para quienes retornaban desde Tailandia y Bangladesh. Su incorporación como miembro, permitiría que la OIM le ofrezca más apoyo en lo que respecta al bienestar y a los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familiares a través de la capacitación y del fortalecimiento institucional a escala nacional y regional. La OIM esperaba reforzar la labor que había realizado en la capital de Papua Nueva Guinea e incrementar el apoyo que prestaba a escala nacional.

21. Al dar la bienvenida a los Observadores, dijo que se complacería en trabajar con ABDGN sobre cuestiones referentes a la salud de los migrantes, particularmente a la luz del memorando de entendimiento suscrito entre la OIM y ONUSIDA en enero de 2011, en virtud del



cual se comprometían a conferir acceso a los trabajadores migrantes a la información y a los servicios relativos al VIH/SIDA. Visión Mundial Internacional tenía una mayor representación a escala mundial que muchos otros organismos de las Naciones Unidas mientras que el Programa Mundial de Alimentos se asemejaba a la OIM en su estilo operacional, más que ningún otro organismo de las Naciones Unidas. La OIM había trabajado con ambas y se complacería en reforzar la cooperación en el futuro.

## INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

22. El Director General ofreció una presentación de diapositivas<sup>3</sup> relativa al contenido de su Informe ante el Consejo.

## DISCURSO DE BIENVENIDA

- **Teresa-Paraskevi Angelatou**, Asesora Diplomática del Ministerio, se dirigió al Consejo en nombre de Nikolaos Dendias, Ministro del Orden Público y de la Protección de los Ciudadanos de Grecia

23. La Sra. Angelatou dijo que, a pesar de las dificultades y retos con que se enfrentaba actualmente su país, Grecia estaba decidida a revertir las tendencias negativas y alcanzar los objetivos que se había fijado.

24. Habida cuenta de la posición geográfica de Grecia, el Gobierno era muy consciente de las cuestiones de seguridad común. Por tanto, había que adoptar medidas para reforzar la seguridad a fin de garantizar mayor estabilidad más allá de las fronteras nacionales y, para ello, se requería una participación multilateral con miras a superar los retos migratorios vigentes. Grecia estaba trabajando con la OIM en toda una serie de políticas y programas migratorios, incluido un acuerdo de subsidios referentes al retorno voluntario de migrantes y de medidas para promover y fomentar la cooperación con relación a migrantes vulnerables, particularmente la creación de una red de interlocutores que apoye la creación de dos nuevos centros de acogida. La estrategia de asilo y migración de Grecia comprendía: un plan de acción para reforzar las fronteras externas del país; medidas para luchar contra la migración ilegal y la trata de personas —incluida una cooperación estratégica para asegurar las fronteras marítimas del país; operaciones de seguridad en Atenas y Patras; empeños para fomentar la capacidad de los centros de predeportación— a fin de acelerar el retorno de migrantes irregulares; la creación de un nuevo servicio de asilo independiente y de un primer centro de acogida. En ese quehacer, se había adoptado todas las medidas pertinentes de conformidad con la legislación de la UE y de las mejores prácticas de la OIM.

25. A fin de hacer frente al problema de racismo y de rechazo en la sociedad griega, el Gobierno había establecido instancias especiales de policía en Atenas y Tesalónica, cuya tarea consistía en hacer frente y prevenir la violencia racista y en investigar inmediatamente cualquier denuncia.

---

<sup>3</sup> El texto completo del Informe del Director General ante la Centésima primera Reunión del Consejo (documento MICEM/3/2012) así como la presentación de diapositivas pueden consultarse en el sitio web de la OIM: [www.iom.int](http://www.iom.int).

26. Si bien el Gobierno griego estaba decidido a conseguir sus objetivos, también era consciente de que ello solo podría hacerse realidad a través de empeños conjuntos. Por tanto, era vital que todos los asociados trabajasen conjuntamente para crear una sociedad segura, protegida y equitativa.

## **GOBERNANZA DE LA OIM**

### **a) Proyecto de informe sobre la Centésima Reunión del Consejo**

27. El Consejo adoptó la Resolución N° 1239, del 27 de noviembre de 2012, en virtud de la cual aprobó el Informe sobre la Centésima Reunión (documento MC/2342).

### **b) Informe sobre la Centésima novena Reunión del Comité Ejecutivo**

28. El Consejo adoptó la Resolución N° 1240, del 27 de noviembre de 2012, en virtud de la cual tomó nota, con reconocimiento, del Informe sobre la Centésima novena Reunión del Comité Ejecutivo (documento MC/2347) y la Resolución N° 1241, del 27 de noviembre de 2012, relativa al Nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas.

### **c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2012**

29. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas declaró que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 39.769.500 francos suizos<sup>4</sup>, mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 993,6 millones de dólares EE.UU. a 1.200 millones de dólares EE.UU., gracias al emprendimiento de nuevas actividades y a fondos adicionales recibidos desde la Revisión del Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/EX/717), aprobado por el Comité Ejecutivo en julio de 2012. En su Undécima Reunión, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/2348).

30. Varias delegaciones encomiaron las medidas de economía adoptadas por la Administración, pero expresaron preocupación por el mantenimiento de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto, a la luz de los crecientes retos migratorios. Exhortaron a todos los Estados Miembros a cumplir con sus compromisos financieros de cara a la Organización a fin de que pudiera seguir prestando servicios humanitarios tan necesarios para los migrantes.

31. El Consejo tomó nota del documento MC/2348.

### **d) Programa y Presupuesto para 2013**

32. El Relator del Comité Permanente dijo que la Parte de Administración del Presupuesto para 2013 se mantenía sujeta a un crecimiento nominal cero y ascendía a 39.398.792 francos suizos, pero que ello exigiría la adopción de una serie de medidas de economía y ajustes estructurales para absorber los incrementos estatutarios obligatorios anuales. Varias delegaciones habían expresado su reconocimiento por los empeños a efectos de mantener el presupuesto sujeto

---

<sup>4</sup> Este importe comprende un excedente excepcional de 370.708 francos suizos, transferido del ejercicio presupuestario de 2010.

a un mismo nivel, a la luz de la difícil situación económica mundial, pero también expresaron su preocupación por las restricciones que imponía el crecimiento nominal cero en la Organización. Por consiguiente, la Administración había indicado las esferas donde se había efectuado economías a fin de equilibrar la Parte del Presupuesto. La Parte de Operaciones del Presupuesto, se estimaba en 642,7 millones de dólares EE.UU. y sería objeto de una revisión cuando se recibiera financiamiento adicional, para así reflejar el nivel de actividades emprendido por la Organización. Los Ingresos de Apoyo Operacional, ascendían a 52,2 millones de dólares EE.UU. sobre la base de la fórmula que promedia los tres últimos años, y que se suplementó con fondos provenientes del Mecanismo de Reserva por la suma de 1,7 millones de dólares EE.UU., con lo cual el total de Ingresos de Apoyo Operacional para 2013 ascendía a 53,9 millones de dólares EE.UU.

33. Habida cuenta de los complejos retos migratorios que se planteaban en el Cuerno de África, el Comité Permanente no tenía objeción alguna a la propuesta de la Administración de designar a la Oficina de la OIM con funciones de coordinación en Nairobi, Kenya, como Oficina Regional.

34. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2013 (documento MC/2349) y recomendado al Consejo que aprobase la Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto (39.398.792 francos suizos y 642.722.000 dólares EE.UU., respectivamente).

35. El Consejo adoptó la Resolución N° 1242, del 27 de noviembre de 2012, en virtud de la cual aprobó el Programa y Presupuesto para 2013.

**e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto**

36. El Relator del Comité Permanente destacó que, conforme a lo consignado en el documento SCPF/91, titulado Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, se registraba un incremento en el total de las contribuciones pendientes de pago, en comparación al año anterior, y que había 15 Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. El Comité Permanente había tomado nota de la situación y exhortado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo que estuviera a su alcance para abonarlas cuanto antes o acordar un plan de reembolso con la Administración.

37. La Administración informó que desde la publicación del documento SCPF/91, tres Estados Miembros habían abonado sus contribuciones para el año en curso, con lo cual el importe total adeudado había disminuido de 6.541.274 francos suizos a 6.458.318 francos suizos.

38. El Director General encomió a los Estados Miembros que habían cancelado sus contribuciones adeudadas y dijo que la Administración haría todo lo que estuviera a su alcance para ayudar a quienes todavía adeudaban contribuciones prorrateadas. Hizo hincapié en que se ponía a disposición de los Estados Miembros un plan de reembolso simple que les permitía efectuar pagos escalonados en 5, 10 ó 15 años y en sus monedas locales, y recordó a los Estados Miembros que al cancelar las contribuciones adeudadas tendrían derecho a acceder a las dos Líneas presupuestarias del Fondo de la OIM para el Desarrollo para proyectos, por sumas de hasta 100.000 dólares EE.UU. o 200.000 dólares EE.UU.

**f) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas**

39. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó sobre una serie de cuestiones debatidas en la Undécima Reunión de dicho Comité.

• **Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre la Reforma Presupuestaria**

40. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria había informado que, si bien el Grupo de Trabajo había efectuado considerables progresos, quedaba mucho por hacer con relación a la financiación de la estructura esencial. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo se habían centrado últimamente en las fuentes alternativas de financiamiento, en acrecentar la visibilidad de la OIM y en utilizar idóneamente los acuerdos con los países de acogida. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el informe y los cambios propiciados por el Grupo de Trabajo en 2012, que se reflejaban en el Programa y Presupuesto para 2013.

41. La Administración propuso que, como medida de economía, se considerase la racionalización del proceso de auditoría de proyectos al recurrir a un auditor único en lugar de varios auditores designados por donantes.

42. El Director General añadió que el Grupo de Trabajo había resuelto el problema que existía desde hacía mucho tiempo, a saber, la existencia de varias de las resoluciones referentes al presupuesto. La nueva resolución presupuestaria consolidada constituía un verdadero logro, al igual que la propuesta del Grupo de Trabajo de reducir el Mecanismo de Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional a 5 millones de dólares EE.UU., lo que conferiría a la Organización una reserva de recursos adicionales que podría servir para cualquier emergencia que se presentase.

• **Informe sobre las reuniones de los Amigos de la Presidencia relativas a los preparativos para el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo**

43. Durante el periodo de que se trata, hubo dos reuniones de los Amigos de la Presidencia con relación a los preparativos para el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. El Grupo había informado que la OIM presidiría un Grupo de Trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, encargado de la preparación del Informe del Secretario General para el Diálogo de Alto Nivel. Justamente, a través de esta vía, la OIM podría hacer sus aportaciones al proceso. Con relación a la forma de la aportación, se estaba considerando una declaración del Consejo de la OIM que se transmitiría a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité Permanente había tomado nota del informe y acordado que los Amigos de la Presidencia se reuniesen nuevamente para considerar cómo debía formalizarse la aportación procedente del Consejo.

44. El Director General añadió que la OIM tenía previsto organizar sesiones informativas a principios de 2013 con relación al Diálogo de Alto Nivel, en las que esbozaría la postura de la OIM al respecto y cómo los Estados Miembros podían apoyarla. La OIM formaba parte del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, que permitiría que, en la elaboración de dicha Agenda, se tenga debidamente en cuenta las cuestiones de migración y desarrollo.

- **Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros**

i) Tráfico de migrantes y el papel de la OIM

45. La Administración presentó “Tráfico de migrantes y el papel de la OIM” (documento SCPF/86), en el que se esbozaban las diferencias entre el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como los retos políticos clave con que se enfrentaban los Estados al hacer frente a la cuestión del tráfico de migrantes. Se exhortó a los Estados Miembros a adoptar una perspectiva equilibrada de cara a esta cuestión, a saber la sanción penal de los traficantes, la prestación de asistencia a quienes habían sido objeto de tráfico, y la promoción de las vías de migración regular, al tiempo que se encaraban las causas originarias de la migración forzada. Los Estados Miembros habían puesto de relieve la importancia de consolidar las asociaciones para luchar contra este fenómeno.

ii) Asistencia y protección de migrantes atrapados en situaciones de crisis

46. La Administración presentó “Asistencia y protección de migrantes atrapados en situaciones de crisis” (documento SCPF/87) que esbozaba las diversas maneras en que los migrantes se veían afectados por situaciones de crisis, incluida su vulnerabilidad a la violencia y a violaciones de derechos humanos. Se destacó que en los marcos de preparación y respuesta a situaciones de crisis no se tenía debidamente en cuenta a los migrantes. La OIM podía mejorar la asistencia prestada a migrantes durante situaciones de crisis, al ofrecer orientación estratégica a los Estados Miembros, capacitación para migrantes y fortalecimiento institucional para las Embajadas.

- **Fondo de la OIM para el Desarrollo**

47. La Administración había presentado el documento titulado Fondo de la OIM para el Desarrollo (Informe sobre la situación del 1º de enero al 30 de septiembre de 2012) (documento SCPF/88). En 2012, se había financiado proyectos por un total de 8,4 millones de dólares EE.UU., es decir, 2 millones más que el año anterior. Las solicitudes de financiamiento de proyectos habían superado con creces los recursos disponibles y al final del ejercicio se habían asignado todos los fondos. Se estaba lanzando una nueva campaña de recaudación de fondos para atraer a donantes que no fueran Estados Miembros. Varias delegaciones habían expresado su agradecimiento a los Estados Miembros que contribuyeron al Fondo; por su parte, el Director General había alentado a los Estados Miembros a aportar una contribución al mismo, por mínima que fuera. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/88.

- **Declaración de un representante de la Asociación del Personal**

48. La Presidente del Comité de la Asociación del Personal había esbozado las principales prioridades del mismo —inversión en el desarrollo del personal; representación para todo el personal; transparencia, equidad y coherencia en el trato a todo el personal— y una serie de esferas que el Comité consideraba requerían atención urgente. En razón del creciente volumen de trabajo, el Comité de la Asociación del Personal había solicitado a la Administración que considerase sufragar los gastos del Presidente electo del Comité, además del de la secretaria. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración formulada por la Presidente del Comité de la Asociación del Personal.

- **Informe sobre la gestión de Recursos Humanos y Estrategia de Recursos Humanos**

49. La Administración había presentado “Informe sobre la gestión de Recursos Humanos” (documento MC/INF/308), que contenía una actualización de las actividades de recursos humanos efectuadas entre el 1º de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Asimismo, se había ofrecido información sobre la Estrategia de Recursos Humanos para el periodo comprendido entre 2012 y 2015. Una encuesta del personal realizada como preparativo para la formulación de la Estrategia, había revelado una actitud positiva de cara a los servicios transaccionales, pero subsistían varias esferas que requerían mejoras, principalmente los procesos de gestión, el entorno de trabajo cotidiano y el desarrollo profesional a largo plazo. La Estrategia de Recursos Humanos abordaba todas estas preocupaciones a través de tres pilares: la gestión de talentos, un entorno habilitador y la alineación de políticas y prácticas de recursos humanos. Ello permitiría que la Administración se centrara en cuestiones planteadas y monitoreara los resultados conseguidos. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/308.

- **Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas**

50. La Administración presentó el “Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas” (documento SCPF/90), que esbozaba las medidas adoptadas para implementar las recomendaciones formuladas por el Contralor y Auditor General de la India tras la elaboración del Informe Financiero correspondiente a 2011, e hizo una puesta al día sobre la implementación de las recomendaciones formuladas con relación al Informe Financiero correspondiente a 2010. Si bien la OIM estaba plenamente consagrada a la implementación de las recomendaciones, el ritmo de dicha implementación era a veces más lento de lo que quisiera la Organización, puesto que dependía del nivel de recursos disponibles. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/90.

- **Actualización sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**

51. Al presentar la actualización sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (documento SCPF/89), la Administración informó que quedaban tres normas que cabía implementar en la OIM antes de que fuera plenamente conforme con las normas NICSP, a saber, propiedades, plantas y equipos; beneficios de empleados; y activos intangibles. La OIM estaba al día en su empeño por producir estados financieros correspondientes al periodo para 2012 que fueran plenamente conformes con las normas NICSP. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/89.

- **Informe de actividades del Comité de Asesoramiento en Auditoría de febrero de 2011 a junio de 2012**

52. El representante del Comité de Asesoramiento en Auditoría había presentado el Informe de actividades del Comité de Asesoramiento en Auditoría de febrero de 2011 a junio de 2012 (documento CRP/38). Desde su creación en febrero de 2011, este Comité había celebrado cinco reuniones y efectuado visitas a varias Oficinas exteriores. Asimismo, había elaborado un informe anual sobre sus actividades en 2011 y formulado recomendaciones. El Director General había agradecido al Comité de Asesoramiento en Auditoría la labor realizada hasta la fecha y afirmado el compromiso de la Administración de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas. El Comité Permanente había tomado nota del documento CRP/38.

53. El Consejo tomó nota del Informe del Relator del Comité Permanente sobre otras cuestiones derivadas de ese Comité.

**g) Proyecto de resolución relativo a la OIM y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013**

54. El Presidente saliente dijo que desde la Undécima Reunión del Comité Permanente, los Amigos de la Presidencia habían reflexionado sobre la aportación de la OIM para el proceso de preparativos conducente al Diálogo de Alto Nivel. El resultado era un proyecto de resolución que actualmente se sometía a consideración del Consejo. Este ponía de relieve el apoyo de los Estados Miembros a la OIM y a la función que ésta debía desempeñar en el marco del Diálogo de Alto Nivel. Solicitaba a la Organización que mantuviese a los Estados Miembros plenamente informados y les exhortaba a transmitir la perspectiva de Ginebra al proceso preparatorio en Nueva York.

55. El Director General destacó la importancia de transmitir la perspectiva de Ginebra con relación a la migración y el desarrollo, al cuerpo diplomático de Nueva York que estaba más acostumbrado a ocuparse de cuestiones referentes a la paz y la seguridad.

56. El Consejo adoptó la Resolución N° 1244, del 27 de noviembre de 2012, relativa a la OIM y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013.

**h) Proyecto de resolución relativo al Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria**

57. A pedido de una de las delegaciones, la Administración había organizado consultas informales entre las partes interesadas, con miras a alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes, referentes al proyecto de resolución relativo al Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria. El Relator presidió dichas consultas informales.

58. El Relator manifestó que, tras consultas, se había alcanzado un consenso con relación a dos de las enmiendas propuestas al proyecto de resolución. A efectos de incluir una referencia sobre la legislación nacional, se había enmendado el quinto párrafo preambular para que rece lo siguiente: “Reafirmando que incumbe a los países la responsabilidad primordial de proteger y prestar asistencia a personas afectadas por situaciones crisis y residentes en su territorio, de acuerdo con las leyes nacionales y de conformidad con el derecho humanitario internacional y los derechos humanos.”

59. A fin de poner de relieve que la implementación del Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria no requeriría nuevos recursos financieros, se había enmendado el tercer párrafo dispositivo para que rece lo siguiente “Solicitar al Director General que aplique el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria a la hora de implementar las actividades de la OIM, recurriendo a los mecanismos de financiamiento existentes de la OIM, en cooperación con sus asociados”.

60. El Relator también dijo que había una serie de otros puntos que fueron motivo de deliberación durante las consultas: la incorporación de una referencia sobre la Resolución 46/182, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 19 de diciembre de 1991, relativa a la cuestión de la unidad nacional en el cuarto párrafo preambular; la necesidad de encarar la

cuestión de asistencia técnica, una cuestión que varias delegaciones pensaban debería plantearse en un futuro próximo; y la necesidad de aclarar que la implementación del Marco no implicaría un nuevo mandato ni una nueva serie de actividades.

61. El Consejo adoptó la Resolución N° 1243, del 27 de noviembre de 2012, con las consiguientes enmiendas.

**i) Fecha y lugar de la próxima reunión**

62. El Consejo adoptó la Resolución N° 1245, del 27 de noviembre de 2012, relativa a su próxima reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2013. Las fechas provisionales escogidas fueron del 26 al 29 de noviembre de 2013 para el Consejo y el 13 de junio para el Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales fijadas para la Décima segunda y la Décima tercera Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas fueron los días 13 y 14 de mayo de 2013, y los días 5 y 6 de noviembre<sup>5</sup>, respectivamente.

63. Asimismo, el Consejo adoptó la Resolución N° 1246, del 27 de noviembre de 2012, relativa a la Centésima segunda Reunión (extraordinaria) del Consejo. Las fechas provisionales para dicha reunión, en la que los Estados Miembros elegirían a un Director General, se fijaron para el 13 y 14 de junio de 2013.

## **DECLARACIÓN PRINCIPAL**

- **Excelentísimo Señor Hassan Sheikh Mahamud**, Presidente de la República de Somalia

64. En un mensaje grabado, el Presidente Hassan Sheikh Mahamud dijo que Somalia había padecido muchos años de guerra civil, hambruna y desastres naturales, lo que había propiciado un desplazamiento interno masivo de la población y dado lugar a que más de un millón de refugiados somalíes residiesen en otros países del Cuerno de África. La mitad de los somalíes se hallaban en campamentos de refugiados en Kenya. Sin embargo, Somalia tenía puesta su mirada en el porvenir, y con la asistencia de sus asociados internacionales, muchos elementos extremistas del país que habían constituido una amenaza para la paz y la seguridad —a saber el militante Al-Shabaab— habían sido neutralizados, aunque todavía no pudieron ser eliminados. Quedaba mucho por hacer y, por ello, su Gobierno estaba tratando de mejorar la situación de Somalia a través de medidas para instaurar la estabilidad, acelerar la recuperación económica, consolidar la paz y suprimir los factores que propiciaban conflictos, mejorando así su capacidad de responder a las necesidades de las personas, reforzando las asociaciones y vínculos internacionales con países limítrofes, y promoviendo la unidad.

65. Los factores económicos, políticos y ambientales habían dado lugar, durante largos años, a complejas y prolongadas crisis en el país que, a su vez, habían propiciado diversas formas de migración. Somalia necesitaba la asistencia de la OIM y de otros asociados internacionales para apoyar sus instituciones —como la Agencia de Gestión de Desastres de Somalia— para que pudiera establecer un mecanismo eficaz de gestión y mitigación de desastres. Su Gobierno agradecía a la OIM la reciente labor realizada con la Agencia antedicha a efectos de fomentar la capacidad nacional de respuesta a desastres.

---

<sup>5</sup> Ulteriormente se modificaron las fechas de la Décima tercera Reunión del CPPF, previstas inicialmente para el 5 y 6 de noviembre de 2013, para los días 29 y 30 de octubre.



66. Dado que muchas regiones del país eran nuevamente accesibles, su Gobierno tenía que prepararse para el retorno eventual de muchos refugiados somalíes a sus comunidades de origen. Por consiguiente, se requeriría un enfoque coordinado, con líneas abiertas de comunicación con los organismos de las Naciones Unidas, con organizaciones internacionales y con los gobiernos de Kenya y otros países que durante tanto tiempo habían acogido a refugiados somalíes. Una seguridad nacional efectiva provendría de una gestión eficaz de las fronteras, incluida la lucha contra la piratería y poner coto a quienes intentaban maliciosamente moverse libremente a través de Somalia, en razón de la falta de control en sus fronteras. Acogía con beneplácito el apoyo que brindaba la OIM para la capacitación de los funcionarios de inmigración y la instalación de los equipos necesarios, a efectos de acopiar datos sobre la migración y garantizar el control de fronteras.

67. Habida cuenta que el 70% de su población era menor de 30 años, Somalia necesitaba cerciorarse de que se satisficieran de manera prioritaria las necesidades de sus ciudadanos, inclusive en lo referente a la educación y a la seguridad alimentaria, de manera que la juventud pudiese optar por no emigrar y permanecer en el país para construir un futuro para sí mismos en Somalia. También había que adoptar medidas para ayudar a los excombatientes a reintegrarse en la sociedad somalí —una esfera prioritaria de la labor del Gobierno, en colaboración con la OIM, la Oficina de Políticas de las Naciones Unidas para Somalia y otros organismos. Se complacía de la actual participación de la OIM en algunos programas en Somalia, por ejemplo, las iniciativas de transición para la estabilización, en las cuales la OIM se encargaba de orientar a los comisionados de distrito y proveer un foro de deliberaciones en cuanto a las medidas que cabía adoptar en cada distrito. Esperaba que las Naciones Unidas y la OIM incrementarían sus actividades en Somalia para poder responder a todo lo referente a la migración y para que su país y sus habitantes pudieran avanzar en el camino hacia la paz y la seguridad.

68. El Sr. Yusuf Mohamed Ismail “Bari-Bari”, Representante Permanente de la República de Somalia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, reiteró la determinación del Gobierno de Somalia de hacer frente a las causas originarias de la inestabilidad en el país, en particular al mejorar el acceso a recursos y a la representación política en las comunidades de origen, a pesar de los diversos retos que ello plantearía. La comunidad internacional, y especialmente la OIM, deberían aprovechar esta oportunidad para apoyar al nuevo Gobierno en sus empeños para instaurar una paz, estabilidad y desarrollo socioeconómico sostenibles. Reiteró el agradecimiento de su Presidente a todos los países que habían albergado a refugiados somalíes durante tantos años, en especial, a Kenya.

69. El representante de Kenya apreciaba el reconocimiento del Presidente somalí por los esfuerzos de Kenya para ofrecer los recursos y la seguridad necesaria a todos los refugiados somalíes que había acogido durante más de 20 años. Encomió el llamamiento del Presidente para alentar una repatriación voluntaria de los refugiados, a fin de que pudieran regresar a sus comunidades y participar en el desarrollo de Somalia. La comunidad internacional debería alentar el retorno de los refugiados, ofreciéndoles los recursos necesarios y aprovechando la pericia y asistencia que podía ofrecer la OIM. El desarrollo de Somalia dependía de su pueblo y no avanzaría a menos que los refugiados optasen por retornar y que se frenase la tendencia a la emigración. El Gobierno de Kenya estaba decidido a prestar asistencia con ese fin, al tiempo que las fuerzas de defensa del país estaban haciendo lo posible por eliminar a Al-Shabaab. Esperaba que otros organismos siguiesen el ejemplo de la OIM al establecer oficinas en Somalia y trabajar desde el país con miras a reforzar la seguridad y promover el desarrollo.

70. A la luz de lo antedicho, consideraba que sería beneficioso organizar una cumbre sobre la migración en la cual los Jefes de Estado pudiesen debatir iniciativas de reforma y cerciorarse de que la Organización estaba trabajando eficiente y eficazmente con miras al cumplimiento de su mandato.

## **INTERCAMBIO INTERACTIVO EN TORNO A CUESTIONES MIGRATORIAS DE ACTUALIDAD<sup>6</sup>**

### **Gestión de la migración en situaciones de crisis**

#### **Oradores:**

- **Yacoub El Hillo**, Director, Oficina para Oriente Medio y Norte de África, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- **Evan P. Garcia**, Embajador, Misión Permanente de Filipinas, Ginebra
- **Rashid Khalikov**, Director, Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Ginebra

#### **Moderador:**

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

71. El Sr. Garcia dijo que la perspectiva de Filipinas para encauzar la migración en situaciones de crisis, corroboraba el triple enunciado del Director General de preparación, colaboración, y voluntad política. En términos de preparación, Filipinas reconocía que incumbía al país de origen la responsabilidad de los trabajadores migrantes. Por consiguiente, la política de Filipinas consistía en proporcionar a los migrantes un seminario de orientación previo a la partida para que la embajada correspondiente y el Ministerio de Trabajo verificasen los contratos y para cerciorarse de que cada contrato incluyese una cláusula de repatriación que obligaba al empleador a correr con los gastos del retorno seguro del trabajador en caso de emergencia. La preparación también era sinónimo de organización. Filipinas había aprendido mucho de su primera crisis migratoria durante la primera Guerra del Golfo y, desde entonces, cada embajada contaba con un plan de urgencia que se actualizaba periódicamente y que establecía estructuras de comando, itinerarios de evacuación y planes logísticos predeterminados. Donde quiera que hubiere altas concentraciones de trabajadores migrantes filipinos, se establecía un sistema de vigilancia en virtud del cual los trabajadores y sus asociaciones estaban habilitados a organizar y establecer vías de comunicación con las autoridades filipinas a través de las embajadas. Además, se contaba con equipos interinstitucionales de respuesta, de rápido despliegue, que podrían enviarse a la capital para apoyar a la embajada, a las regiones fronterizas a fin de que hicieran las veces de comités de recepción, o a países limítrofes, especialmente aquellos en los que Filipinas no contaba con una embajada, para así ayudar a trasladar a los migrantes a través de las fronteras. Generalmente, estos equipos estaban integrados por personas que ya habían intervenido anteriormente, que conocían el idioma o que, por lo menos, tenían experiencia en las evacuaciones. Es más, estaban a disposición para ser llamados y desplegados en caso de ser necesario.

---

<sup>6</sup> Las ponencias de los oradores puestas a disposición pueden descargarse del sitio web de la OIM ([www.iom.int](http://www.iom.int)).

72. La colaboración podía llevarse a cabo a escala nacional e internacional. En el caso de Libia, por ejemplo, las asociaciones a escala nacional comprendieron dos centros de crisis en Manila, uno en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encargó de las repatriaciones, y otro en el Ministerio del Trabajo, que se encargó de las actividades de apoyo, especialmente tras el regreso de los trabajadores. Las autoridades también se mantuvieron en estrecho contacto con las agencias privadas de contratación y los empleadores concernidos. Muchos trabajadores filipinos en Libia trabajaban en importantes empresas multinacionales que contaban con sus propios planes de evacuación y que las autoridades pudieron monitorear. Por último, las autoridades habían trabajado en estrecha concertación con los medios de comunicación y la sociedad civil filipina tan activa, especialmente a fin de proporcionar información sobre los acontecimientos en ultramar a los familiares que permanecían en el país. A escala internacional, las autoridades habían trabajado a tiempo completo con la OIM y el ACNUR en el terreno, y con la Misión Permanente en Ginebra, donde se había instaurado una célula conjunta de operaciones de ambas organizaciones. Así, se aprovecharon los vínculos institucionales de cooperación existentes y se compartió la memoria histórica, que revistió gran valor en una crisis de esta envergadura. En el frente diplomático, todos los puestos diplomáticos de Filipinas en el Oriente Medio, África y Europa, estuvieron en alerta. Por consiguiente, Filipinas tenía gente en primera línea, en los países limítrofes y en los países a través de los cuales transitaban los migrantes que retornaban. Asimismo, había colaborado estrechamente con países que ofrecían o autorizaban los vuelos sobre su territorio y trabajado en estrecha concertación con las autoridades interinas en el país durante la situación de crisis, sin por ello tomar lados. También colaboró con los gobiernos de los países limítrofes. Más allá de Libia, Filipinas y sus asociados, que forman parte de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), tenían un acuerdo para ayudar a los nacionales de unos y otros en caso de que un país poseyera una embajada y otro no, proporcionando así asistencia de contacto.

73. La voluntad política, era un elemento tan importante en una crisis migratoria como los otros dos, especialmente dado que unos 10 millones de filipinos trabajan en ultramar, lo que significa que un 10% de la población global envía remesas por un total anual que supera la inversión directa extranjera o los beneficios resultantes del turismo. La voluntad política de actuar provenía de todas las familias que dependían de las remesas y de las repercusiones para el bienestar económico del país a largo plazo, del trabajo de tantos filipinos en ultramar. En el caso particular de Libia, al igual que en otras importantes situaciones de urgencia, la voluntad política emanó de la cúpula misma —es decir, la Oficina de la Presidencia— que en situaciones de crisis se encargaba de monitorear y estaba en estrecho contacto con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo —y a quien se mantenía informada sobre la situación.

74. Filipinas había extraído enseñanzas de su experiencia en situaciones de crisis migratorias. Primero, que era importante adoptar un concepto de situación de emergencia única que colocaba en primer lugar las cuestiones de seguridad y luego, las deliberaciones sobre los mandatos. Al final de cuentas, las personas atrapadas en situaciones de emergencia humanitaria —ya se tratase de trabajadores migrantes, de desplazados internos o refugiados— eran seres humanos que tenían derechos y precisaban ayuda. En segundo lugar, el sector privado empleaba a muchos trabajadores migrantes. Los gobiernos tenían que mantener contacto con las compañías concernidas, preguntarles sobre sus planes, y recordarles las obligaciones que habían contraído, así como las sanciones que se impondrían si no cumplían con las mismas. En tercer lugar, era fundamental adoptar una perspectiva basada en los derechos humanos. La asistencia a los trabajadores migrantes no debía diferir de la asistencia a otra población vulnerable, por ello, era preciso recurrir a una perspectiva basada en los derechos humanos que permitiese que todos los interlocutores trabajasen conjuntamente, utilizando la misma perspectiva.

75. El Director General corroboró la importancia que revestía la comunicación con el sector privado, que en Libia, en muchas oportunidades, se pasó por alto. Era preciso establecer una cláusula estándar en cada contrato que estipulase que la compañía del sector privado era responsable de los trabajadores que traía al país y que le incumbía cerciorarse de que pudieran retornar con toda seguridad a sus hogares. Esto también debía aplicarse a las agencias de contratación, que requerían una supervisión gubernamental.

76. El Sr. Khalikov agradeció al Consejo el haber aprobado el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria, por ser una importante contribución a la Agenda Transformadora desarrollada por el Comité Permanente entre Organismos (IASC). Cualquier respuesta humanitaria exhaustiva implicaba la coordinación con las autoridades, los países, las organizaciones internacionales, las fuerzas armadas, los funcionarios de transporte y de fronteras, y los representantes financieros. En tales situaciones, los trabajadores migrantes eran particularmente vulnerables, no solo porque estaban fuera del país de origen, sino también porque su circulación podría restringirse en razón de la situación de seguridad imperante —una cuestión que debería ser abordada por todos quienes trabajan conjuntamente— o de problemas financieros, ya que el traslado de migrantes era un emprendimiento oneroso. La capacidad de los países de origen de absorber a los migrantes que retornaban y la prevención de la explotación y abuso sexuales eran otras cuestiones que cabía encarar como parte integral de la respuesta a las necesidades de las poblaciones afectadas. A este respecto, los organismos de las Naciones Unidas y la OIM deberían aprender de las ONG nacionales e internacionales con quienes trabajaban, y que estaban en estrecho contacto con las comunidades afectadas. Las organizaciones internacionales obviamente tenían que rendir cuentas a los donantes, pero también tenían que hacer lo mismo con las poblaciones afectadas.

77. Con relación a la experiencia de Libia, el Sr. Khalikov encomió al ACNUR y a la OIM por su notable cooperación y mencionó una serie de enseñanzas extraídas. En primer lugar, cuando se trataba de la preparación, era importante contar con información previa sobre la capacidad de los países que los migrantes tenían que abandonar y de los países a los que iban a retornar, y había que conocer los requisitos jurídicos para su traslado; una operación de envergadura que implicaba a cientos o miles de personas y que rebasaría cualquier capacidad nacional e internacional. En segundo lugar, la comunidad internacional tenía que mejorar los mecanismos de coordinación con interlocutores con los que no estaba acostumbrado a trabajar, a saber funcionarios de transporte, autoridades locales y sector privado. Con relación a estos últimos, coincidía en que los contratos laborales deberían contener una cláusula de responsabilidad relativa a la repatriación en tiempos de crisis.

78. La magnitud de los problemas humanitarios resultantes de la gestión migratoria de una situación de crisis, incluidos aquellos referentes a migrantes desamparados, podían deducirse de ciertas cifras: la OIM había recibido alrededor de 140 millones de dólares EE.UU., es decir, el 5% de los fondos asignados del Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas, que fuera establecido en 2006.

79. El Sr. El Hillo dijo que el liderazgo era fundamental. El ACNUR y la OIM habían demostrado un liderazgo visionario desde el inicio de la crisis en Libia, en marzo de 2011, al aunar fuerzas y al hacer todo lo que fuera necesario para ayudar a las personas a regresar a sus hogares y preservar su seguridad, dignidad e integridad física. La OIM, el ACNUR y los gobiernos concernidos habían trasladado a decenas de miles de personas a países de tránsito y desde allí hasta sus países de origen. En ese quehacer, habían aliviado la presión que se ejercía sobre los países limítrofes, a saber, Túnez y Egipto, lo que permitió que el ACNUR estableciera

un espacio de protección para quienes lo requerían y no podían retornar a sus hogares. En realidad, todavía quedan en las fronteras 4.000 personas que no pueden retornar a sus países de origen o a Libia.

80. La colaboración también era importante. Hubo una época en que el procedimiento estándar del ACNUR era crear tensión con la OIM; en aquellos días, lo único que contaba era la competición. Ahora se admitía que ningún organismo podía asumir la tarea por sí solo, y hoy se hablaba de complementariedad. Los organismos ya no se ocupaban de una crisis a la vez, sino de varias megacrisis simultáneas.

81. La Agenda Transformadora del IASC era un reflejo del decidido empeño de la comunidad humanitaria de perfeccionar sus competencias, para estar mejor preparada y ofrecer respuestas oportunas, además de hacer un uso eficaz de los escasos recursos. Cabía preguntarse si había una determinación análoga en el frente político para impedir que ciertas situaciones se convirtieran en complejas crisis humanitarias. Al parecer este no era el caso a la luz de los actuales acontecimientos, por ejemplo en Somalia y el Cuerno de África. La capacidad de encarar las causas originarias de las crisis parecía ser sumamente limitada y, por ello, las personas no tenían más alternativa que desplazarse. Y era justamente al desplazarse que pasaban a ser vulnerables y requerían asistencia. ¿Si se previnieran ciertas situaciones de crisis para que no se convirtiesen en calamidades, no se ahorraría tiempo y recursos? Para dar otro ejemplo, la crisis en la República Árabe Siria había generado más de 450.000 refugiados censados en Turquía, el Iraq, Jordania y Líbano, y más de 2,5 millones de desplazados internos en Siria. Por muy eficaz y oportuna que fuese la respuesta humanitaria, lamentablemente no conseguiría resolver la cuestión política. El reto que tenían ante sí los órganos rectores de la OIM y el ACNUR era una acción rápida que atenuase estas calamidades desde un principio e impidiese la miseria humana que se observaba actualmente.

82. Por último, por muy bien intencionada y bien planificada que fuese la respuesta humanitaria, no serviría de gran cosa si no se contaba con los recursos necesarios. Las crisis a las que trataban de hacer frente organismos como el ACNUR y la OIM eran sumamente profundas y onerosas. Obviamente, se hacía lo posible por cerciorarse de que cada dólar aportado fuese utilizado para suministrar bienes a personas que lo requerían, pero incluso eso no bastaba. Los Estados Miembros y otros interlocutores, tales como el sector privado, tenían que demostrar una mayor generosidad en ayudar no solamente a la OIM y al ACNUR sino también a las organizaciones asociadas que trabajaban en primera línea y a las comunidades locales que recibían flujos masivos de personas a través de sus fronteras y que compartían lo poco que poseían.

83. Una de las delegaciones, al referirse a la necesidad de prepararse y elaborar planes de urgencia, destacó la dificultad de establecer dichos planes para un país específico. ¿Quién habría previsto la necesidad de un plan de urgencia para Libia apenas un año antes? En otras palabras, ¿cómo establecer planes y preparativos para situaciones de emergencia relativos a países en los que no hay indicios de una crisis emergente?

84. El Sr. Garcia dijo que Filipinas se centraba en los lugares donde había considerables cantidades de trabajadores migrantes filipinos. Su planificación de urgencia implicaba tener un seguimiento de los veteranos de crisis migratorias, es decir, personas que habían trabajado en la región anteriormente, que hablaban el idioma, que tenían contactos allí, de manera que estos pudieran congregarse si fuese necesario. También era fundamental que incluso la cúpula directiva supiera la importancia que revestían estos planes para casos de emergencia.

85. El Sr. Khalikov dijo que la planificación para casos de emergencia tenía que abordarse de manera sutil. La mejor manera era introduciendo un procedimiento estándar para todos los migrantes en caso de emergencia.

86. Otra delegación preguntó si el ACNUR u OCAH habían sido consultados sobre el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y cuál era, en su opinión, el valor añadido que aportaba la OIM con relación a esas organizaciones. Respecto a la implementación del Marco Operacional propiamente dicho, preguntó cómo encajaría en otros procesos como la Agenda Transformadora y cómo se verificaría que reinaba un espíritu de complementariedad.

87. El Sr. Khalikov dijo que OCAH había sido consultado extensamente. El Marco Operacional se debatiría en la próxima reunión del IASC y sería preponderante para que las situaciones de crisis migratoria figurasen en el orden del día.

88. El Sr. El Hillo informó que el Marco Operacional había sido debatido por el ACNUR y la OIM. Globalmente, había un acuerdo sobre la necesidad de esfuerzos decididos, a los que él había aludido anteriormente, y de esquemas en los que pudiera enmarcarse las respuestas propiamente dichas.

89. El Director General recordó que la cuestión del Marco Operacional surgió en el retiro que anualmente celebran el ACNUR y la OIM. Ambas organizaciones estaban en estrecho contacto con relación a la Iniciativa Nansen para proteger a desplazados por desastres naturales, que fuera presentada en la 63ª Sesión del Comité Ejecutivo del ACNUR y ambas también habían decidido que sus relaciones sobre el Marco Operacional y la Iniciativa Nansen se atenderían a la colaboración y no a la competición.

## **Migración y salud**

### **Oradores:**

- **Dr. Martin S. Cetron**, Capitán, Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América, Director, División de Migración Mundial y Cuarentena, Centro Nacional de Enfermedades Infecciosas, Emergentes y Zoonóticas, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Atlanta
- **Dr. Daniel Lopez-Acuña**, Asesor de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, OMS
- **Dra. Lisa Rotz**, Directora, División de Epidemiología, Vigilancia y Respuesta al Programa de Preparación y Respuesta al Bioterrorismo, Centro Nacional de Enfermedades Infecciosas, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Atlanta

### **Moderador:**

- **William Lacy Swing**, Director General, OIM

90. El Dr. Cetron efectuó una presentación sobre el reciente proyecto Bio-Mosaic, realizado conjuntamente por el CDC, la Universidad de Harvard y la Universidad de Toronto. Este proyecto examinaba la relación entre la demografía, la migración y la salud, y cómo las representaciones visuales de dicha relación podrían servir para identificar los retos que se planteaban sobre la salud pública.

91. La migración humanitaria siempre había abierto caminos para la transmisión de enfermedades y en varios países de inmigración seguía siendo un estigma debido a su asociación con la importación de enfermedades. Durante el último siglo, se había observado un cambio fundamental en la velocidad y volumen de los viajes internacionales y el sector de salud pública todavía no se había puesto al día con los riesgos que ello planteaba. Casi 2.000 millones de personas cruzaban anualmente las fronteras internacionales, por ello, el concepto de salud mundial había cambiado raudamente, al igual que la cantidad de personas en todo el mundo que ahora están más conectadas que nunca. Desde la perspectiva de las enfermedades contagiosas, las posibilidades de viaje a escala mundial significaban que los elementos patógenos podían difundirse en mayor medida y más rápidamente que en el pasado como fuera el caso de la gripe pandémica H1N1 en 2009, que alcanzó 122 países en apenas 6 semanas.

92. El Dr. Kamran Khan, Profesor Asociado de Medicina de la División de Enfermedades Infecciosas de la Universidad de Toronto, había desarrollado el proyecto de Bio.Diáspora, que en parte establecía una cartografía de los patrones de transporte aéreo y utilizaba los datos para fomentar una evaluación del riesgo de la propagación de enfermedades contagiosas. Había dos sitios web: [www.worldmapper.org](http://www.worldmapper.org) y [www.migrationsmap.net](http://www.migrationsmap.net), que proporcionaban valiosa información sobre los flujos de entrada y salida de migrantes por países. Gracias a estos datos, en el marco del proyecto Bio-Mosaic, se había desarrollado un índice de vulnerabilidad que permitía al usuario identificar los puntos candentes en un país determinado, que serían particularmente vulnerables en caso de que se produjese un brote infeccioso. El objetivo era acrecentar la capacidad de las intervenciones de salud pública para la supervisión y el tratamiento.

93. El Dr. Lopez-Acuña dijo que los especialistas de salud y epidemiologistas estaban de acuerdo en que la mayoría de los migrantes eran jóvenes con buena salud —denominado el “efecto del migrante saludable”— pero que las condiciones en torno al proceso migratorio podrían acrecentar su vulnerabilidad hacia la enfermedad. Los factores de riesgo eran la pobreza; la exclusión social; la discriminación; el estigma; las barreras culturales, lingüísticas, jurídicas y administrativas; y, primordialmente, el acceso inequitativo a los servicios de salud y la atención de salud precaria en muchos países de destino y tránsito.

94. En 2008, la 61ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución relativa a la salud de los migrantes. Dicha resolución ponía de relieve la necesidad de contar con políticas sanitarias que tuvieran debidamente en cuenta a migrantes y permitieran a las poblaciones de migrantes tener un acceso más equitativo a los servicios de salud; promover un mayor fortalecimiento institucional de los proveedores y profesionales de atención de salud; y fomentar la cooperación bilateral y multilateral junto con una acción intersectorial. En cumplimiento de dicha resolución, la OMS, la OIM y el Gobierno de España habían convocado, en 2010, a una consulta global sobre la salud del migrante, que tuvo lugar en Madrid y que contó con la participación de interlocutores múltiples.

95. Tanto la resolución como la consulta mundial reflejaban el paradigma del cambio de parecer sobre la salud de los migrantes. Durante años, la perspectiva tradicional de cara a la salud de los migrantes había sido la exclusión: los migrantes eran considerados como una amenaza a la salud que exigía esfuerzos nacionales específicos para el control de enfermedades. La nueva perspectiva, aprobada en la resolución y debatida en la consulta global, giraba en torno a la inclusión y a los derechos, y trataba de reducir las desigualdades en el acceso a la atención de la salud al propiciar la protección social y amplia, así como el desarrollo de políticas interestatales e intersectoriales. El objetivo de salud pública era reducir al mínimo las repercusiones negativas del

proceso de la migración al incidir en algunos de los factores sociales, económicos y ambientales de la salud, disminuyendo así la mortalidad y morbilidad de los migrantes.

96. En la consulta global se estableció cuatro prioridades para la labor referente a la salud de los migrantes. Estas prioridades constituían un marco operacional para la colaboración entre organizaciones como la OIM y la OMS y con los Estados Miembros. La primera prioridad consistía en mejorar la capacidad de monitorear la salud de los migrantes a fin de fomentar la comprensión de las cuestiones de salud de los migrantes a escala mundial. Ello implicaba contar con datos estandarizados sobre la salud de los migrantes a fin de documentar las enfermedades que los migrantes aportaban a los países de destino y monitorear el comportamiento y los patrones en favor de la salud que permitían que los migrantes accedieran a la atención de salud. Ello requeriría mucho más en términos de cartografía y monitoreo de la salud de los migrantes.

97. La segunda prioridad concernía los marcos políticos y jurídicos no solo en el sector sanitario sino también en lo que se denominaba las políticas de salud integral, que integraban consideraciones de salud en todas las políticas desarrolladas para otros sectores, a saber, la protección social. Había que tener en cuenta las normas internacionales de protección de migrantes y el desarrollo de políticas nacionales de salud que incorporasen una perspectiva de salud pública que comprendiera la salud de los migrantes. La consulta global había determinado la necesidad de establecer una central de información sobre las políticas nacionales de salud de los migrantes que sería conveniente e influiría en los futuros marcos legislativos, políticos y estratégicos y ayudaría a promover mayor coherencia entre las políticas de distintos sectores. También había puesto de relieve la necesidad de mejorar la protección social de todos los migrantes, sea cual fuere su situación.

98. La tercera prioridad concernía sistemas de salud de carácter global, que tuvieran debidamente en cuenta a los migrantes y que abarcasen desde la creación de capacidad para el suministro de atención de salud para migrantes hasta el acceso fácil a los sistemas de atención de salud. En ciertos casos, las barreras culturales, lingüísticas y religiosas constituían el mayor obstáculo para el acceso de los migrantes a la atención de salud y, por ello, cabía fomentar la capacidad de los trabajadores de salud para hacer frente a las cuestiones asociadas con el suministro de atención de salud a poblaciones migrantes.

99. La cuarta y última prioridad concernía las asociaciones, redes y marcos multiestatales. Era importante establecer un diálogo y concertación migratorios en todos los sectores y apoyar los procesos en curso. Las cuestiones referentes a la salud de los migrantes debían incorporarse en los procesos consultivos regionales y mundiales sobre migración y desarrollo económico y también había que aprovechar la capacidad de las redes existentes para promover la agenda de salud del migrante. La salud de los migrantes había sido objeto de deliberaciones en el Grupo Mundial sobre Migración, al que hace dos años se incorporó la OMS. También fue objeto de debate en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en México en 2010. Era esencial que fuese una de las características del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de 2013. La salud de los migrantes también era objeto de deliberaciones en diversas plataformas regionales.

100. A título de conclusión, era importante que todos los sectores supiesen que la salud de los migrantes era una dimensión de la cuestión global de migración y un componente de todas las soluciones de cara a la migración.



101. En respuesta a la pregunta planteada por una delegación, sobre cómo la OIM y la OMS tenían previsto desarrollar su cooperación en el futuro, el Dr. Lopez-Acuña dijo que, con relación a las deliberaciones sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, la OMS y UNICEF presidirían consultas sobre el componente de salud que incluirían la temática de la salud de los migrantes. La OIM ya había entregado un documento de posición antes de la consulta que constituiría una valiosa aportación a la deliberación. La OMS y la OIM estaban en el proceso de revisar su memorando de entendimiento, a fin de fomentar su colaboración en el futuro. Ello no obstante, los Estados Miembros deberían saber que era necesario aportar los recursos adecuados para apoyar su creciente colaboración en el ámbito de la salud de los migrantes.

102. El Director General dijo que la cuestión de salud de los migrantes formaba parte de la cuestión amplia de migración y desarrollo. Esperaba que la migración ocupase un lugar preponderante en la Agenda para el Desarrollo después de 2015, especialmente puesto que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se hizo referencia alguna.

103. El Dr. Cetron añadió que actualmente muchos en la comunidad internacional no eran conscientes de las notables disparidades en la exposición a enfermedades y en el acceso a la atención de la salud entre las poblaciones migrantes y no migrantes. Por consiguiente, era esencial que la OIM y otros hicieran lo posible porque la migración figurase en un lugar preeminente en la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

## **Migración y desarrollo**

### **Oradores:**

- **Michele Klein-Solomon**, Observadora Permanente de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- **Peter Sutherland**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional y el Desarrollo

### **Moderador:**

- **William Lacy Swing**, Director General, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

104. La Sra. Klein-Solomon recordó que antes de los años ochenta la migración se consideraba principalmente como una cuestión de carácter nacional. Desde entonces, se era consciente de la creciente mundialización y de que las personas y las sociedades eran más interdependientes. Los notables cambios registrados particularmente en las comunicaciones y el transporte, hicieron que la migración fuese una temática pertinente en todas las regiones y países, requiriendo así un diálogo y concertación a escala mundial. Los hitos oficiales en ese proceso comprendían el Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, y el Plan de Acción, adoptado en 1994 en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, cuyo capítulo diez, relativo a la migración internacional, seguía siendo particularmente pertinente. Ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas empezó a abordar las cuestiones migratorias periódicamente. Uno de los acontecimientos más destacados fue la instauración de los procesos consultivos regionales sobre migración, que se iniciaron en todo el planeta a partir de 1996; actualmente, la mayoría de los gobiernos era miembro de por lo menos uno de estos foros. En 2001, la OIM inició el Diálogo Internacional sobre la Migración, y el Gobierno suizo propició la

Iniciativa de Berna para examinar temas comunes emergentes de los procesos consultivos regionales y establecer una Agenda internacional para la gestión de la migración. En 2003, la OIM y el ACNUR fundaron el Grupo de Ginebra sobre Migración, destinado a fomentar las consultas interinstitucionales, y en 2005 la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales elaboró su informe titulado *Migración en un mundo interconectado: Nuevas orientaciones para actuar*.

105. Durante ese periodo, los gobiernos reconocieron la magnitud de la relación intrínseca entre la migración y el desarrollo socioeconómico, las cuestiones ambientales, la paz y la seguridad. Ello sentó las bases para el Primer Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en 2006 —un momento trascendental que congregó a gobiernos con perspectivas radicalmente diferentes en una deliberación constructiva relativa a la migración. Antes de ello, el Secretario General de las Naciones Unidas había ampliado el Grupo de Ginebra sobre Migración para conformar el Grupo Mundial sobre Migración, y nombrado a su Representante Especial para la Migración Internacional y el Desarrollo. El principal resultado del primer Diálogo de Alto Nivel fue la creación del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, un proceso informal de carácter no vinculante conducido por los países, que se centraba en el intercambio de experiencias y en la extracción de enseñanzas, e incluía un importante componente de sociedad civil. Desde un inicio, la OIM había albergado la unidad de apoyo del Foro Mundial; adscrito a un alto funcionario de migración para apoyar a la presidencia del Foro; preparado los documentos de trabajo; y proporcionado expertos, a pedido del mismo. También se había ocupado del seguimiento de muchas de las recomendaciones, elaborando varios manuales y estableciendo los perfiles migratorios.

106. El segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo constituía una oportunidad para conformar el diálogo y la acción mundial sobre la migración. El tema global propuesto era fomentar los beneficios de la migración internacional y sus lazos con el desarrollo. Actualmente, las delegaciones estaban divididas, principalmente respecto a la función de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración. La manera en que se resolvieran esas divisiones determinaría si habría otros diálogos de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y, de ser así, a qué intervalo y qué forma se daría a los resultados del segundo Diálogo. A ese respecto, las delegaciones de Ginebra deberían cerciorarse de coordinar meticulosamente las cuestiones con sus representantes en Nueva York para cerciorarse de que los gobiernos comunicasen opiniones coherentes.

107. La OIM poseía un mandato oficial de coordinación y concertación con miras a los preparativos del Diálogo de Alto Nivel, conforme a lo estipulado en su Constitución y en virtud de la Resolución de la Asamblea General A/RES/65/170 (2010). Con ese fin, se centraba en promover la integración de la migración en los procesos de desarrollo a escala nacional, regional y mundial; promover y proteger los derechos humanos de todos los migrantes, sea cual fuere su situación; y apoyar las consultas y concertación entre interlocutores múltiples e interestatales sobre migración, particularmente a través de los conocimientos y pericia que poseía. Además, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación había solicitado a la OIM y al Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) que trabajasen conjuntamente con el Grupo Mundial sobre Migración para preparar un proyecto de recomendaciones y resultados destinado al Diálogo de Alto Nivel. Las contribuciones estaban siendo objeto de una revisión y se centraban principalmente en la incorporación de la migración en los procesos internacionales de desarrollo y en las políticas y planes sectoriales nacionales, garantizando la protección de los migrantes; consolidando los datos, la investigación y las bases de conocimiento; y mejorando la concertación y capacidad entre interlocutores múltiples. Al

asumir la presidencia de este Grupo durante el segundo semestre de 2013, la OIM trataría de obtener apoyo de los asociados para los preparativos y procedimientos y estaba coordinando la labor con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, que se encargarían de presidir este Grupo durante el primer semestre de 2013. Otros posibles preparativos comprendían la publicación conjunta de un trabajo sobre migración y desarrollo de los organismos integrantes del Grupo y una declaración del mismo en la sesión plenaria de apertura del Diálogo de Alto Nivel.

108. La OIM había alineado su programa de trabajo en 2013, a fin de hacer aportaciones al Diálogo de Alto Nivel. La iniciativa de los Amigos de la Presidencia tenía por objeto mantener informados a los miembros en cuanto a los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel y documentar sus opiniones. Adicionalmente, la OIM, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el UNFPA organizarían una serie de mesas redondas para cerciorarse de que las delegaciones en Nueva York estuviesen bien informadas. Otros preparativos comprenderían la labor con los procesos consultivos regionales y la organización individual o conjunta de reuniones preparatorias adicionales. El objetivo de la OIM era cerciorarse de que hubiera un debate constructivo, progresos continuos en la concertación interestatal y con interlocutores múltiples, y resultados adecuados para los migrantes y las sociedades.

109. El Sr. Sutherland dijo que antes del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en 2006, había considerables divisiones ideológicas entre los Estados miembros de las Naciones Unidas sobre cómo abordar la cuestión de la migración. Algunos argumentaban que las políticas migratorias eran una cuestión de soberanía nacional, mientras que otros estaban dispuestos a integrar el desarrollo institucional de la migración y el diálogo sobre la migración en las estructuras existentes de las Naciones Unidas. La solución de compromiso había sido crear el Foro Mundial, una plataforma de diálogo continuo sobre la migración y el desarrollo que estaba directamente vinculada con las Naciones Unidas. Este Foro fue establecido al final del Diálogo de Alto Nivel de 2006 con una estructura mínima y se había convertido en un destacado proceso, como lo demostraba la reciente reunión celebrada en Mauricio, que contó con participantes de más de 130 países y numerosas ONG. El Foro había propiciado una excelente cooperación y proyectos específicos.

110. Los vínculos entre el Foro y las Naciones Unidas se mantenían a través de la participación, en cada reunión del Foro, del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante Especial para la Migración Internacional y el Desarrollo. Además, él había participado en todas las reuniones del Comité Directivo y de los Amigos del Foro. Otro vínculo era la noción de que en el Grupo Mundial sobre Migración, los organismos de las Naciones Unidas y la OIM preferirían un mecanismo de apoyo que evolucionase en algo similar a una secretaría a fin de ofrecer una memoria institucional a las deliberaciones en curso.

111. Si bien las diferencias entre unos y otros seguían siendo notables, ahora estaban enmarcadas en un contexto más concertado gracias a las deliberaciones en el seno del Foro Mundial. El Diálogo de Alto Nivel apreciará los progresos registrados por el Foro Mundial y el Grupo Mundial sobre Migración. Había que evitar cualquier politización y sería necesario que los Estados colmasen la considerable brecha entre su capital, Ginebra y Nueva York, donde poco se sabía sobre el Foro Mundial.

112. El Diálogo de Alto Nivel de 2013 constituiría una excelente oportunidad para propiciar el consenso sobre la cuestión de los migrantes en situaciones de crisis aguda, a saber inmediatamente después de conflictos civiles y desastres naturales. Uno de los posibles resultados

sería una serie de principios rectores sobre las obligaciones que tienen los países de origen de desarrollar planes de contingencia, establecer registros electrónicos de migrantes, desplegar sistemas de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida, y ofrecer apoyo jurídico a los migrantes. En los países de destino, era necesario contar con políticas de emergencia que no discriminasen a los migrantes al emitir visados que incluyan el derecho al retorno. El Diálogo de Alto Nivel también debería examinar cómo se ha de incluir la cuestión de la migración en la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Muchos miembros de la comunidad de desarrollo seguían considerando la migración como un impedimento al desarrollo en lugar de verlo como una aportación positiva. Cabía concienciar a los interlocutores de desarrollo sobre el potencial de fomento del desarrollo de la migración y de la importancia que ello revestía para la consecución de sus metas. El segundo Diálogo de Alto Nivel también brindaría la oportunidad de comenzar a forjar un orden del día a largo plazo para la gobernanza de la migración internacional. Ello requería una serie de objetivos específicos como concentrarse en los migrantes en situaciones de crisis aguda y en quienes se hallaban bloqueados en campamentos o países de tránsito y no podían ir a ningún lado.

113. En las consiguientes deliberaciones, el orador de la Unión Europea dijo que la UE, por su parte, había desarrollado una perspectiva global de cara a la migración y la movilidad con miras a promover la migración legal, luchar contra la migración irregular, fomentar la migración y el desarrollo, proteger a los migrantes y reforzar la dimensión externa de la política de asilo de la UE. Se trataba de una perspectiva abierta que daba lugar a herramientas como los perfiles migratorios, concertaciones en materia de movilidad y órdenes del día comunes en materia de migración. Ello sentaba las bases para la colaboración con otros países y regiones, a fin de establecer un orden del día regional y global sobre la migración en el futuro. ¿Cómo podría evolucionar la cooperación regional en el contexto de la gobernanza de la migración mundial?

114. Dos delegaciones dijeron que en el Siglo XXI la gestión efectiva de la migración sería imposible sin una acertada concertación internacional. La participación de la OIM y de otros organismos en el Foro Mundial era fundamental a este respecto, puesto que el Foro ofrecía una fuente de pericia internacional gracias a la cual los países podrían desarrollar sus políticas migratorias.

115. Varias delegaciones abordaron la cuestión de la incorporación de la migración en la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y la función que han de desempeñar los gobiernos en ese proceso. Era esencial que la migración figurase claramente en la programación de las Naciones Unidas junto con los derechos humanos y la cooperación. Dicha incorporación debía formar parte de un proceso político, pero no debía ser politizada. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron negociados por expertos en desarrollo que, por cierto, no eran expertos en migración. Por consiguiente, era vital alentar a los gobiernos a cerciorarse de que los expertos en migración también participasen en esas deliberaciones.

116. Otra delegación estaba de acuerdo en que los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel no deberían politizarse y que la cuestión de los migrantes en situaciones de crisis era muy pertinente en este contexto. Otras cuestiones tópicas para su deliberación eran las cuestiones de género y migración; la identificación de los principios de una migración gestionada; la gestión de flujos migratorios mixtos para prevenir las situaciones de crisis y alentar al máximo el desarrollo y las aportaciones económicas; la movilidad de los talentos en el contexto de las diásporas; la consolidación de la base pragmática para la migración; y el fomento del diálogo intercultural.

117. Uno de los Estados Miembros preguntó cómo se podía mejorar el Grupo Mundial sobre Migración y si era apropiado fomentar vínculos entre dicho Grupo y las deliberaciones intergubernamentales.

118. Dos Estados Miembros destacaron la importancia de tener en cuenta la contribución que hacían las diásporas en lo referente a conocimientos y pericia. También era importante concentrar los recursos en materia de migración, incluyendo la aportación de las diásporas para examinar la función de la migración en todas las esferas de desarrollo y evaluar en qué medida la plena interacción de los migrantes con sus comunidades de acogida podía contribuir a forjar un diálogo auténtico entre países de origen y acogida.

119. El Sr. Sutherland dijo que el Foro Mundial fue establecido a la luz de la existencia de numerosas negociaciones regionales sobre migración, pero ninguna perspectiva global. Los flujos de trabajadores migrantes y los migrantes habían puesto de relieve la necesidad de contar con esa perspectiva global. El Foro Mundial no contaba con recursos para centrarse en la cooperación regional. La cuestión del diálogo entre culturas estaba estrechamente vinculado con las políticas de integración a escala nacional y, por ello, no se consideraron prioritarias para el Foro Mundial. El plan original para el Foro Mundial era contar con un punto focal en cada país al designar a una persona específica encargada de compilar las diversas posturas y medidas administrativas adoptadas en el ámbito de la migración y el desarrollo a fin de mejorar la coordinación y concertación nacional. En lugar de ser una temática específica de los ministerios de relaciones exteriores, la labor en estas esferas debería involucrar a otros interlocutores clave, a saber, los ministerios de justicia, del interior y de desarrollo. La reintroducción de los puntos focales antedichos era fundamental para conseguir un desarrollo integrado.

120. En cuanto a cómo mejorar el Grupo Mundial sobre Migración, dijo que varios de los miembros, a título individual, incluida la OIM, realizaban considerables esfuerzos para integrar a dicho Grupo en los debates emergentes y, que el grado de participación de los diferentes miembros variaba considerablemente. Algunos consideraban la migración como una parte fundamental de su responsabilidad política mientras que otros la consideraban como una cuestión periférica. A fin de mejorar verdaderamente el Grupo, era necesario que todos los miembros trabajasen conjuntamente de manera eficaz. Asimismo, era apremiante contar con una Secretaría.

121. Estaba de acuerdo en que había que evitar la politización del Diálogo de Alto Nivel a cualquier precio. Esperaba que el impulso positivo suscitado en Ginebra daría lugar a un debate constructivo que eludiría los conflictos ideológicos de Nueva York. Si se consiguiese resultados tangibles, sería esencial concentrarse en establecer prioridades. Advirtió que no era conveniente colocar demasiadas cuestiones en el orden del día.

122. En conclusión, el Diálogo de Alto Nivel podría confirmar el valor e importancia del Foro Mundial y tener debidamente en cuenta las cuestiones financieras y presupuestarias. Esperaba que el Foro proseguiría su trayectoria actual, en lugar de emprender una dirección totalmente nueva. En lo que atañe a la Agenda para el Desarrollo, todo parecía demostrar que las políticas y programas podrían promover los beneficios de la migración y mitigar sus repercusiones negativas. Por tanto, cabía cerciorarse de que todos los interlocutores del desarrollo fuesen conscientes de ello y de su pertinencia.

123. Con relación a la definición de nuevos objetivos para el desarrollo, habría que efectuar propuestas específicas durante el primer semestre de este año. Se había previsto celebrar una

reunión de alto nivel en septiembre, por ello era esencial que los interlocutores de la migración participasen activamente en dicho proceso.

124. La Sra. Klein-Solomon agradeció el debate constructivo. Asimismo, indicó que ya existía un foro de diálogo intercultural denominado Alianza de Civilizaciones, que había sido creado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Una de las cuestiones esenciales de la que se ocupaba la Alianza era la migración en el contexto del diálogo intercultural. La OIM trabajaba en estrecha colaboración con la Alianza y podría proporcionar más información sobre su labor. Estaba de acuerdo en que hasta la fecha, la integración no figuraba en el orden del día del Diálogo de Alto Nivel, por tanto, habría que adoptar medidas a fin de examinar la cuestión.

125. Se observaba una tendencia notable a evitar cualquier politización del Diálogo de Alto Nivel, y a centrarse en la consecución de resultados tangibles. El Representante Especial había sugerido las esferas prioritarias, que debían incluir a los migrantes atrapados en situaciones de crisis, y las medidas para integrar la migración en la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Era importante tener una visión a largo plazo, adoptando medidas decisivas, al tiempo que se gestionaban las expectativas. Cabía velar por que hubiere una coordinación y concertación entre Nueva York, Ginebra y los diversos ministerios e instancias gubernamentales nacionales. Es más, era vital que todos los interlocutores —incluidos la sociedad civil, las asociaciones de migrantes y de empleadores— participasen en este proceso.

126. El Director General dijo que, desde siempre, la OIM había apoyado los procesos consultivos regionales y el diálogo global y que seguiría haciéndolo. La Organización tenía previsto desempeñar un papel clave en los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel de 2013 y también en lo referente a la Agenda para el Desarrollo después de 2015. A ese respecto, los Estados Miembros tenían una importante función de coordinación que desempeñar y, por consiguiente, deberían difundir la resolución relativa al Diálogo de Alto Nivel adoptada recientemente, en la que se ponía de relieve el papel clave de la OIM como organismo encargado de la migración internacional.

## **DEBATE GENERAL**<sup>7</sup>

127. Los siguientes Estados Miembros, que se enumeran por orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Argelia (en nombre del Grupo Africano y en nombre propio), Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Ghana, Haití, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Lituania, Madagascar, Maldivas, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú (en nombre de los países del Grupo de América Latina y el Caribe), Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, Santa Sede, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía y Zimbabwe.

128. Los siguientes observadores formularon o presentaron declaraciones: China, Unión Europea, Qatar, Federación de Rusia, Orden Soberana de Malta, ACNUR y Visión Mundial Internacional.

---

<sup>7</sup> Los textos de las declaraciones, tal cual fueron entregados por los miembros y observadores, así como las observaciones de clausura del Director General, están a disposición de los Estados Miembros de la OIM en el sitio web [www.iom.int](http://www.iom.int).

129. Numerosos oradores dieron una cálida bienvenida a los nuevos Estados Miembros y Observadores y tres oradores agradecieron el compromiso del personal nacional y expatriado de la OIM, en contextos a veces difíciles y peligrosos.

130. Se esperaba que el segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo se centrara en cuestiones oportunas y pertinentes que fomentasen la capacidad colectiva de los Estados Miembros de obtener resultados prácticos y que sirviese para encarar los retos que planteaba la migración. Varios Estados Miembros consideraban que ello constituía una oportunidad única para que la OIM afirmase su posición como principal organismo especializado en cuestiones migratorias. Por cierto, la OIM tenía mucho que aportar al proceso preparatorio en curso dada la pericia y conocimientos que poseía en la gestión de situaciones de crisis migratoria, además, la resolución del Consejo enmarcaba claramente su función a este respecto. Se agradeció al Presidente saliente su iniciativa de establecer el Grupo de Amigos de la Presidencia que había elaborado la resolución y la orientación estratégica adoptada. La OIM había organizado deliberaciones temáticas en Nueva York —en el contexto del Diálogo Internacional sobre la Migración que propiciaba el diálogo entre Estados Miembros, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y expertos en migración— que permitirían que las misiones permanentes pudieran propiciar una comprensión común de los cambios registrados en el debate mundial sobre la migración y el desarrollo; es más, la importancia de que hubiera una sinergia entre Nueva York y Ginebra fue destacada por varios participantes, al igual que la necesidad de integrar la migración en la Agenda para el Desarrollo después de 2015. También se opinaba que el Diálogo de Alto Nivel constituía una oportunidad para examinar la relación entre la OIM y la ONU.

131. Las crecientes demandas de que era objeto la OIM y sus repercusiones presupuestarias, fueron mencionadas por varios Estados Miembros, al tiempo que encomiaron a la Administración por haber mantenido el crecimiento nominal cero en una época en que la perspectiva económica mundial era poco alentadora. Los problemas planteados por los crecientes costos y sus posibles repercusiones negativas en la labor de la OIM tampoco se dejaban de lado. Sin embargo, quizás sería conveniente llevar a cabo una evaluación del riesgo y comunicar los resultados a los Miembros. El anexo al informe del Director General, en el que se describían las medidas de recorte de los gastos adoptados por la OIM, contenía información útil a ese respecto. La Organización tenía que extender su base de donantes al sector privado y a donantes no tradicionales para garantizar un financiamiento estable, fundamental para mantener su capacidad de actuar, pero también tenía que evaluar los méritos y la viabilidad de hacerlo y definir criterios para donaciones del sector privado. Los actuales arreglos presupuestarios podrían socavar la capacidad de la OIM de gestionar las funciones esenciales, por lo cual, varios Estados Miembros acogían con beneplácito las deliberaciones en curso del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria y las nuevas ideas que emanaban del mismo.

132. El Grupo Africano expresó su apoyo al proceso institucional de reforma implementado por el Director General, particularmente, la transformación de la Oficina de Nairobi en una Oficina Regional. Esperaba que se pondría a disposición el financiamiento necesario para garantizar que dicha Oficina Regional pudiera ser operacional a la brevedad posible. Este punto de vista fue apoyado por numerosos Estados Miembros.

133. Hubo un apoyo mayoritario para el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria que permitiría a la OIM reforzar vínculos y sinergias entre los distintos sectores, colmar las brechas y mejorar su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia y, que además, fomentaría la promoción y protección de los derechos de los migrantes. Este Marco

Operacional sería una herramienta útil que debía difundirse ampliamente, inclusive a formuladores de políticas gubernamentales. Algunos Estados Miembros advirtieron que la OIM debía cerciorarse de que el Marco Operacional no se implementase a expensas del mandato esencial de la Organización y no implicase costos adicionales o recursos humanos adicionales y de que no hubiere una duplicación de esfuerzos. En todo caso, la implementación del mismo debía hacerse con el consentimiento de los países concernidos y con la debida consideración de su soberanía. También debería estar sujeto a una revisión anual, ya sea por los Interventores Exteriores de Cuentas o en la Memoria del Director General y debía coordinarse con el mecanismo esencial de Naciones Unidas. Tampoco había que perder de vista la labor que se realiza en el marco de la Iniciativa Nansen. Uno de los Estados Miembros advirtió que para ofrecer una protección de calidad a los migrantes, era necesario contar con personal altamente calificado y especialmente capacitado, que actuase con el debido respeto de los principios fundamentales de neutralidad, imparcialidad e independencia.

134. Un observador, tras señalar que el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria tenía por finalidad complementar y no reemplazar los sistemas de respuesta existentes tales como el enfoque por grupos temáticos, el sistema de protección de refugiados y los marcos de consolidación y desarrollo de la paz en situaciones de crisis y consecutivas a crisis, consideraba que sería útil aclarar qué nuevas categorías de personas abarcaba y establecer una distinción entre el desplazamiento forzoso y la migración voluntaria, el desplazamiento interno y externo, los solicitantes de asilo y los refugiados, etc. Si no se conseguía hacerlo, se diluiría la importante distinción entre los movimientos forzados y voluntarios y se crearía cierta confusión. También era importante establecer una distinción entre las perspectivas y “herramientas de gestión de la migración” y “las respuestas humanitarias”.

135. Varios Estados Miembros manifestaron un decidido interés en la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, que la OIM tenía previsto organizar durante el primer semestre de 2013. La diáspora desempeñaba un papel preponderante a la hora de absorber nuevas experiencias y conocimientos; además, contribuía a las economías y al desarrollo de los países de origen y de destino, mantenía vínculos con los compatriotas, y ayudaba a preservar la identidad y el idioma nacionales. Las conclusiones de esta conferencia habrían de servir para el Diálogo de Alto Nivel.

136. Un Estado Miembro apoyaba la sugerencia formulada por el representante de Kenya a efectos de organizar una reunión cumbre sobre la migración. Tres Estados Miembros destacaron las tendencias cambiantes observadas en los flujos migratorios que estaban pasando del patrón Norte-Sur al de Sur-Sur.

137. Varios Estados Miembros aprovecharon la oportunidad que les brindaba el debate general para formular anuncios. Australia anunció que contribuiría 100.000 dólares australianos al Informe sobre las Migraciones en el Mundo y al Diálogo Internacional sobre la Migración, puesto que este sería un importante año para las políticas migratorias y de desarrollo. El representante de Bélgica anunció que su país duplicaría su contribución destinada al Fondo de la OIM para el Desarrollo en 2013, que ascendería a 1.600.000 euros. Zimbabwe informó que en breve notificaría a la Organización la ratificación de las enmiendas a la Constitución.

138. Varios representantes expresaron su apoyo al Fondo de la OIM para el Desarrollo y agradecieron a los Estados Miembros que habían contribuido al mismo. Uno de ellos expresó un particular agradecimiento a Bélgica por haber duplicado el monto de su contribución sin destino fijo en 2013. Se exhortó a todos los Estados Miembros a contribuir al Fondo. Uno de los Estados Miembros encomió la labor con miras a ampliar la base de donantes del Fondo de la OIM para el



Desarrollo y a sondear otras posibilidades de recaudación de fondos fuera del entorno de los Estados Miembros.

139. Varias delegaciones expresaron su apoyo para el Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, por ser vital para garantizar que la OIM actúe rápida y eficazmente. Una sugirió que se invitase a las instituciones financieras privadas a apoyar dicho Mecanismo.

140. El Director General expresó su complacencia por el manifiesto apoyo a diversas cuestiones que revestían gran importancia para la Organización. Con relación al Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria —que de haber existido, hubiera sido sumamente útil durante la crisis acaecida en Libia en 2011— dijo que la OIM seguiría consultando de cerca con los Estados Miembros y sus asociados del Sistema de Naciones Unidas, e informaría periódicamente sobre la implementación de dicho Marco Operacional. Asimismo, se cercioraría de que el Marco Operacional contase con una amplia difusión y seguiría trabajando con los interlocutores concernidos para fomentar la Iniciativa Nansen. Con relación a la contribución de la OIM al Diálogo de Alto Nivel, un buen resultado sería conseguir un mayor reconocimiento de la labor de la OIM. Como parte de sus empeños para mantener informados a los Estados Miembros sobre los preparativos del Diálogo de Alto Nivel, la OIM tenía previsto organizar, a principios de 2013, sesiones informativas para los grupos regionales. Alentaba a todos los Estados Miembros a seguir el ejemplo de México y Hungría y a apoyar la labor de la OIM.

141. Al observar que la Conferencia Ministerial sobre la Diáspora era objeto de un amplio apoyo, el Director General expresó la esperanza de que los países participantes desempeñasen una función activa en el mismo y lo considerasen como una oportunidad idónea para fomentar los empeños referentes a cuestiones tales como las remesas.

142. El Director General agradeció a los países que habían planteado la cuestión de las contribuciones sin destino fijo y también a quienes efectuaban contribuciones regulares y apoyaban así al Fondo de la OIM para el Desarrollo. La Administración estaba decidida a consolidar el Fondo de la OIM para el Desarrollo y haría todo lo que estuviera a su alcance para garantizar que la Oficina Regional de Nairobi fuese plenamente operacional a la brevedad posible. Al mantener la política de crecimiento nominal cero, la OIM se enfrentaba a mayores riesgos y a la posibilidad de perder oportunidades dado que la migración era cada vez más compleja. Hasta que los Estados Miembros decidieran resolver esta situación, las contribuciones voluntarias seguían siendo la mejor solución.

143. El Director General se complacería de conocer las opiniones de los Estados Miembros sobre la interesante idea de organizar una cumbre mundial de Jefes de Estado sobre la migración. Confiaba en que habría otros que seguirían el ejemplo de Zimbabwe y anunciarían la ratificación de las enmiendas a la Constitución o que seguirían el ejemplo de Burkina Faso y Benin al pagar sus contribuciones prorrateadas por adelantado. Reiteró su sugerencia de que la OIM hiciera las veces de secretaría para el Grupo Mundial sobre Migración sin costo alguno, aplicando el modelo que utilizaba para los procesos consultivos regionales.

144. Para concluir, el Director General dijo que el Consejo había conseguido varios logros: había adoptado las resoluciones relativas al Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria y a la OIM y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo; había aprobado el Programa y Presupuesto para 2013;

había aprobado la admisión de tres nuevos Estados Miembros y tres nuevos Observadores (había seis países cuyos procesos de adhesión respectivos no habían sido completados a tiempo para esta reunión del Consejo y que probablemente ingresarían en junio de 2013, con motivo de la reunión extraordinaria del Consejo).

145. Además de esos logros, el Consejo había observado la emergencia de nuevas posibilidades de colaboración con relación a la copresidencia de la OIM del Grupo de Trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el Diálogo de Alto Nivel y con la llegada del nuevo Director General de la OIT. Algunas delegaciones expresaron interés en la sugerencia de que, paralelamente a los preparativos del Diálogo de Alto Nivel, se examinase la relación entre la OIM y la ONU, cuya última revisión databa de hacía cinco años. Otros exhortaron a la OIM a hacer hincapié en la perspectiva de gestión de la migración basada en los derechos y en el bienestar de los migrantes; la perspectiva basada en los derechos era parte integrante de todas las actividades de la OIM, por lo que en el diseño e implementación de programas se concedía particular atención a las cuestiones de género y vulnerabilidad. Varias delegaciones dijeron que comprendían las repercusiones que tenía la sujeción a una política de crecimiento nominal cero en la Organización y exhortaron a una evaluación del riesgo, sobre la cual debería informarse en la próxima reunión del Comité Permanente.

146. El Director General sugirió que los Estados Miembros considerasen una labor de seguimiento en las siguientes esferas:

- a) Ayudar a garantizar un papel clave a la OIM en el Diálogo de Alto Nivel, sobre la base de la resolución adoptada por el Consejo;
- b) Propiciar una mayor coordinación entre las Misiones de Ginebra y Nueva York, por un lado, y entre las Misiones y sus capitales respectivas, por otro, para colmar cualquier brecha de información y participación en el Diálogo de Alto Nivel;
- c) Trabajar activamente para cerciorarse de que la cuestión de migración y desarrollo figurase en la Agenda para el Desarrollo después de 2015;
- d) Apoyar a la OIM en su calidad de principal organización encargada de la migración;
- e) Intercambiar ideas con relación a la propuesta innovadora de organizar una cumbre mundial sobre la migración, posiblemente como resultado o propuesta del Diálogo de Alto Nivel;
- f) Saldar cualquier contribución prorrateada adeudada, ratificar las enmiendas constitucionales, y considerar la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias a los mecanismos especiales de financiamiento de la OIM, incluidos el Fondo de la OIM para el Desarrollo y el Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración.

147. Por su parte, el Director General, se comprometió a:

- a) Trabajar en estrecha concertación con el Presidente del Consejo para velar por que se implemente la Resolución relativa al Diálogo de Alto Nivel, incluida la solicitud de enviar dicha Resolución al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las delegaciones de los Estados Miembros tanto en Ginebra como en Nueva York;

- b) Informar sobre la situación de implementación del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y cerciorarse de que se tuvieron debidamente en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones de los Estados Miembros y del ACNUR.

### **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

148. El Presidente declaró clausurada la Centésima primera Reunión del Consejo el viernes, 30 de noviembre de 2012, a las 13:00 horas.